

Expte. n° 16237/2019
“Elecciones 2019 s/ electoral
- otros”

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

Visto: el expediente mencionado en el epígrafe, y

Considerando:

En el “Reglamento para el desarrollo de los debates electorales”, aprobado mediante la Acordada Electoral n° 10/2019, se establece que “los órdenes de exposición de cada participante y su turno para preguntar a las/os demás candidatas/os serán sorteados públicamente” (cláusula quinta, inciso c, punto 4).

Ello así, en atención a las fechas establecidas en la cláusula cuarta del mencionado reglamento para la realización de los debates electorales, corresponde que se convoque a los representantes de las agrupaciones políticas que competirán en las elecciones del 27 de octubre de 2019 y a los representantes del Poder Ejecutivo encargados de su organización (cláusula transitoria quinta, tercer párrafo de la ley n° 6031) a la audiencia que se celebrará el día 25 de septiembre de 2019 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal (Cerrito 760, Planta Baja) para proceder a realizar el sorteo del orden de exposición y de preguntas de cada uno/a de los participantes, así como también el orden de los temas a abordar en los debates.

En virtud de lo establecido en el anexo II de la Acordada Electoral n° 8/2019 y en la Acordada Electoral n° 9/2019, debe convocarse a la audiencia fijada a las agrupaciones políticas cuyos candidatos y candidatas participarán en los debates: las alianzas “Frente de Izquierda y de Trabajadores”, “Juntos por el Cambio”, “Frente de Todos” y “Consenso Federal” para todas las categorías de cargos a elegir, y los partidos “Unite por la Libertad y la Dignidad”, para la categoría de Diputados a la Legislatura de la Ciudad y Miembros de Juntas Comunales n° 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15; y “Demócrata Cristiano” para la categoría de Miembros de Junta Comunal n° 2.

Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 2 de la Acordada Electoral n° 1/2019,

**la Presidente
del Tribunal Superior de Justicia
resuelve:**

1. **Convocar** a los representantes de las agrupaciones políticas que competirán en las elecciones del 27 de octubre de 2019 y a los representantes del Poder Ejecutivo encargados de la organización de los debates **a la audiencia que se realizará el día 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas**, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para sortear el orden de exposiciones, preguntas y temas de los debates electorales.

2. **Mandar** que se registre, se notifique con carácter urgente (en los términos de la Acordada nº 5/2019) a las agrupaciones políticas participantes, al Ministerio de Gobierno y a la Secretaría de Medios de la Ciudad de Buenos Aires y se publique en el sitio web electoral del Tribunal www.eleccionesciudad.gob.ar.

Firmado. Inés Weinberg. Presidente.